



R- DNAT - 2018 - 1508
Salta, 05 de noviembre de 2018
EXPEDIENTE N° 10.584/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 86, elevado por los estudiantes de la carrera Geología, mediante las cuales solicitan una prórroga de regularidad de la validez de los trabajos prácticos de las asignaturas de su plan de estudios, cursadas en el periodo lectivo 2015, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. posterior a cada pedido, obran Estado Curricular que refleja la situación académica de los estudiantes.

Que los solicitantes, se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la prórroga directa, de acuerdo a lo previsto en la Resolución CDNAT-2008-247.

Que, corresponde cumplir con el tratamiento en las instancias de excepción: Escuela Geología y Comisión de Docencia y Disciplina por el otorgamiento o la negativa.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. posterior a cada pedido, analiza y aconseja hacer lugar a los mismo.

Que por resolución CDNAT-2018-0389, de fecha seis de agosto de dos mil dieciocho, se declara el turno Ordinario Julio-Agosto 2018, como turno Extraordinario y se prorroga dos Turnos Ordinarios de exámenes a las asignaturas con vencimiento de regularidad el treinta y uno de agosto y treinta de septiembre del presente año.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a los siguientes estudiantes de la carrera Geología, una prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Febrero-Marzo de 2019, de la validez de los trabajos prácticos en la asignatura indicada y en virtud de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS
410.431	ECHICHURRE, Tamara Alejandra	• MATEMATICA I
411.044	CRUZ, Nelson Abel	• CARTEO GEOLOGICO

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
 VICE-DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES